Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 28 /2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID N° 403.160.----------

Asunción, 11 de enero de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 1093/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 2477, por el cual se remite la proforma de la resolución por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 09/2021 "Adquisición de Lentes de Cámaras para el MTESS" - ID N° 403.160, y los antecedentes del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de noviembre de 2021, a las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 09/2021 "Adquisición de Lentes de Cámaras para el MTESS" - ID Nº 403.160, correspondiente a la firma "SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.".-----

Que, conforme al Informe de Evaluación, la oferta de la firma "SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.", no cumple con lo requerido en la Carta de Invitación del presente llamado, y por lo tanto se desestimó la oferta presentada por la firma mencionada.----------

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas (...) Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación..."*.----------

Que, por medio del Informe de Evaluación, el Comité Evaluador eleva la recomendación de la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa Nº 09/2021 "Adquisición de Lentes de Cámaras para el MTESS" - ID Nº 403.160, con base en lo establecido en el Artículo 30, inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", al no existir oferta susceptible de resultar adjudicada.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica mediante el Dictamen DGAJ N° 4996/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, concluyó: *"... esta Asesoría arriba a la conclusión de que procede elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el expediente para dictar una resolución que declare desierto el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID N° 403.160"*.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

14. ene. 2022

CARLA GACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 28. /2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE LENTES DE CÁMARAS PARA EL MTESS" - ID Nº 403.160.----------

Asunción, 11 de enero de 2022.

Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa Nº 09/2021 "Adquisición de Lentes de Cámaras para el MTESS" - ID Nº 403.160, de conformidad al Artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", al no existir oferta susceptible de resultar adjudicada.----------

Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar el presente procedimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

14.ene.2022.